



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 035-99-ATDRC/DRA-CTAR-C

Cusco, 05 de Mayo de 1999

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 03160-98, seguido por la Comunidad Campesina de Mosollacta Aylo Sanco, jurisdicción del distrito y provincia de Anta, departamento de Cusco, debidamente representado por su Presidente don Rudecindo Accostupa Salas, sobre petición de aprobación y autorización de ejecución del Proyecto "Agua Potable Mosollacta"; y el Informe Técnico N° 001-99-RM-TEC ING-ATDRC-CTAR-C.

CONSIDERANDO:

Que, los actuados se han tramitado de acuerdo al D.L.N° 17752 Ley General de Aguas, sus Reglamentos y demás disposiciones conexas.

Que, el Art. 85 del D.L.N° 17752 Ley General de Aguas (Título VII) contempla quedan sujetas a las condiciones específicas de los estudios y obras y a las demás de esta Ley que le sean aplicadas a los siguientes fines:

- a) Usos de Agua.
- f) Los demás estudios y obras de carácter hidráulico en general.

Que, el Art.86 del D.L.N° 17752 Ley General de Aguas, dispone que las obras se ejecutarán ciñéndose estrictamente a las características, especificaciones y condiciones de los estudios y proyectos aprobados.

Que, mediante diligencia de campo programada por esta Administración Técnica, verifica la existencia del manante Kcantuyoc sector Jaucaypata con un caudal de 0.50 lt/seg. y del manante Huayan, sector del mismo nombre con un caudal de 1.20 lt/seg; los mismos que forman parte para su autorización y ejecución del proyecto "Agua Potable Mosollacta" del distrito y provincia de Anta. departamento de Cusco.

Con las facultades otorgadas por los Artículos 85° y 86° del D.L.N° 17752 Ley General de Aguas; la Administración Técnica Distrito de Riego Cusco.

RESUELVE:

PRIMERO.-Aprobar el Proyecto "Agua Potable Mosollacta" del distrito y provincia de Anta, departamento de Cusco, que consiste en lo siguiente:

- Construcción de 01 pozo de captación que será a su vez de succión de la electrobomba.
- Construcción de la línea de impulsión.
- Construcción de 01 Reservorio de Concreto Armado.
- Construcción de la red de distribución a nivel de tuberías principales.

Fuentes Hídricas: Manante Kcantuyoc, caudal 0.50 lt/seg.
Manante Huayan, caudal 1.20 lt/seg.

SEGUNDO.-Autorizar la ejecución del Proyecto indicado en el acápite Primero de la presente Resolución Administrativa.

TERCERO.-Notifíquese la presente Resolución Administrativa a los interesados y publíquese para conocimiento del público en general.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 Dirección Regional Agraria Anta
 Oficina de Recursos Naturales
 Adm. Técnica del Distrito de Riego - Cusco

[Handwritten Signature]

ING. JORGE LUIS TARIFFINO ROJAS
 ADMINISTRADOR